



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
MÉDICOS FORENSES

REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL

www.elsevier.es/mlegal



ORIGINAL

Estudio de las compensaciones económicas sobre sentencias contra obstetras y ginecólogos en España (1987-2013)

Nicolás García-Ruiz^a, Andrés Santiago-Sáez^{b,c,*}, María Elena Albarrán-Juan^b,
Elena Labajo-González^b y Bernardo Perea-Pérez^b

^a Servicio de Obstetricia y Ginecología, Hospital El Escorial, Madrid, España

^b Escuela de Medicina Legal y Forense, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España

^c Servicio de Medicina Legal, Hospital Clínico San Carlos, Madrid, España

Recibido el 3 de noviembre de 2016; aceptado el 29 de noviembre de 2016

PALABRAS CLAVE

Indemnizaciones;
Condenas a
ginecólogos;
Demandas;
Judicialización
en obstetricia;
Responsabilidad
médica;
Negligencias médicas

Resumen

Introducción: En indemnizaciones por mala praxis, la obstetricia y la ginecología ocupa un lugar destacado. Analizamos las sentencias de un largo periodo (1987-2013) centrándonos en la cuantía de las indemnizaciones y su evolución. En España existen pocos análisis económicos de esta especialidad y específicamente que muestren aquellos eventos adversos que soportan las indemnizaciones más elevadas.

Material y métodos: Se trata de un análisis retrospectivo de las sentencias judiciales en las vías civil y contencioso-administrativa, contra obstetras y ginecólogos tomadas de bases de datos jurídicas en el periodo de estudio. Las variables consideradas han sido las indemnizaciones en los casos de condena, el evento adverso juzgado y el año de la sentencia. El software estadístico SPSS 19.0 permitió obtener tablas de distribución de Fisher, de normalidad y el t test para comparación de diferencias entre grupos.Q3

Resultados: De 431 casos, 244 terminaron en condena (56,6%). La obstetricia soportó las indemnizaciones más elevadas (p, 0,01) y una probabilidad de ser condenado del 57.5%. Los eventos relacionados con daño o muerte fetal presentaron las indemnizaciones más elevadas y fueron la causa más común entre las indemnizaciones, superiores a 300.000 €. Globalmente, en el 78,7% (193) de los casos con condena, la cantidad fue inferior a 300.000 €. Los máximos, así como la media y la mediana de las indemnizaciones, fueron aumentando a lo largo del periodo de estudio.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: ansantia@ucm.es (A. Santiago-Sáez).

KEYWORDS

Compensation;
Gynaecologist
convictions;
Claims;
Obstetrics litigation;
Medical liability;
Medical malpractice

Conclusiones: Las demandas en el entorno de la obstetricia y los daños relacionados con el feto soportan las indemnizaciones más elevadas, con tendencia a incrementarse. Las indemnizaciones extremas no son infrecuentes.

© 2016 Asociación Nacional de Médicos Forenses. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Study of financial compensation in rulings against obstetricians and gynaecologists in Spain (1987-2013)

Abstract

Introduction: Malpractice payouts occupy an important place in Obstetrics and Gynaecology. We analysed a long period (1987–2013) of court sentences focusing on compensation amount and the way compensation has changed. In Spain there are not many economic analyses on Obstetrics and Gynaecology, specifically on the main adverse events that lead to catastrophic payouts.

Material and methods: A retrospective analysis of a legal database on court sentences in civil and administrative litigation against obstetricians and gynaecologists during the study period was performed. The adverse event under examination, the year of the ruling, and the payouts for malpractice were the variables analysed. Statistical analysis was performed using SPSS Statistics 19.0, F-distribution and normal distribution tables as well as the Student's *t*-test to compare differences between groups.

Results: We recovered 431 cases, 244 of which resulted in a conviction (56.6%). Obstetrics involved the highest payouts ($p=0.01$) and a 57.5% chance of being convicted. The accusations with the highest payouts involved fetal death or fetal injury, which were the most common cause of payouts exceeding €300,000. Overall, 78.7% (193) of convictions involved a payout below €300,000 and the mean, median and maximum payouts increased steadily during the study period.

Conclusions: Obstetric claims and fetal-related injury involve the highest payouts, with an increasing trend. Catastrophic payouts are common.

© 2016 Asociación Nacional de Médicos Forenses. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

Introducción

Para prevenir las demandas por mala praxis lo mejor es conocer las causas y aprender del estudio de todos los factores envueltos en los posibles errores. Es evidente que en España y en Europa, en general, existe menos interés en profundizar en el análisis de las reclamaciones que el que existe en el mundo anglosajón, cuando este conocimiento contribuiría a mejorar la calidad asistencial y la seguridad al paciente. Otra consecuencia podría ser la disminución en costes personales y para el sistema sanitario^{1,2}.

La información sobre demandas por mala praxis viene a menudo de los medios, que dirigen su interés a aquellas con las indemnizaciones más elevadas, que son las que captan más atención, y que si bien se deben a los errores más graves, suponen una valoración sesgada y en ocasiones proyectan cierta inseguridad sobre el sistema y pueden contribuir a un aumento en los costes sanitarios³. Tampoco sabemos la trascendencia real del término «aumento constante» referido a las «negligencias médico-sanitarias», cuando este puede incluir desde problemas en la gestión de las listas de espera hasta denuncias por errores médicos y sobre estas últimas

frecuentemente se olvida el resultado de la sentencia definitiva.

En España podríamos remontarnos a 1993⁴ para encontrar uno de los primeros análisis. En él, tras una valoración de los sistemas sanitario y judicial, con fuente en las sentencias del Tribunal Supremo, ya se refiere un aumento en el número de reclamaciones, aunque, también con datos de los tribunales, otros autores mencionan que pocas obtienen una indemnización^{2,5}.

Sobre la siniestralidad actual en nuestro sistema sanitario, un grupo catalán, el de la Unidad de Medicina Legal del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, es de los más activos⁶. Nuestro grupo también ha hecho aportaciones de interés siempre con datos procedentes de sentencias judiciales^{7,8}. Aunque en cualquier caso puede darse una visión sesgada, creemos que el estudio de las sentencias judiciales permite, ante la falta de otras fuentes más fiables, evitar la contaminación terminológica, y hacer más fiable el análisis de las cantidades de las indemnizaciones al estar incluidas en la propia sentencia, hecha la excepción del sistema sanitario catalán.

En demandas por daños derivados de su actividad, la obstetricia y la ginecología en nuestro país ocupan un lugar

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/4761319>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/4761319>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)